

El juez Flors anuncia que hay indicios suficientes para abrir vista oral contra el presidente valenciano por un presunto delito de cohecho. Será el primer juicio a un presidente autonómico de la democracia

Francisco Camps, presidente valenciano, será juzgado por un presunto delito de cohecho pasivo impropio. Así lo acaba de anunciar el juez José Flors, magistrado del Tribunal Superior de Justicia autonómico (TSJCV). Después de más de dos años de instrucción en el que se ha escuchado a decenas de testigos y se han elaborado dos informes por parte de peritos contables, el magistrado considera que hay pruebas suficientes para sentar al mandatario en el banquillo.

Camps está acusado de recibir varios miles de euros en trajes por parte de la trama corrupta Gürtel, supuestamente especializada en corromper a políticos para hacerse con contratos públicos. En el mismo periodo de tiempo en el que fueron realizadas las supuestas dádivas, los empresarios resultaron adjudicatarios de millonarios contratos en la administración autonómica.

La defensa de Camps sostuvo durante toda la instrucción que el presidente pagó sus trajes en efectivo y que no hubo regalos. Sin embargo, el pasado martes, en un último intento por evitar el juicio, el letrado añadió que, de haberlos recibido, habría sido en calidad de amigo o de líder del PP valenciano, y no en calidad de presidente autonómico. El objetivo era evitar que los presuntos hechos fueran considerados cohecho, porque este delito solo afecta a "autoridades", según recoge el Código Penal.

El TSJCV abrió recientemente otra investigación al PP regional, también dentro del caso Gürtel. Los presuntos implicados son varios de los dirigentes más importantes del PP: el exvicepresidente de la Generalitat Vicente Rambla, la tesorera del PP Yolanda García, la expresidenta de Les Corts Valencianes Milagrosa Martínez, el exsecretario general del PP Ricardo Costa y el vicesecretario de Organización David Serra. Todos son diputados autonómicos y están siendo investigados por graves delitos: cohecho, fraude fiscal, prevaricación, falsedad documental y financiación ilegal del partido.